

1111/2014/4-033  
Sin folio

MEMORANDO.

Zapopan, Jalisco 4 de Febrero del 2014

Para: Lic. Aida Natividad Bustos Gómez  
Encargada del Despacho de la Subdirección Técnica

De: Arq. Javier Cervantes Chávez



Con la finalidad de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, le comunico que la información contenida en el oficio numero 1111/2013/2-163/DPT de fecha 28 de febrero del cual se anexa copia simple continua siendo vigente, por lo tanto la misma puede ser publicada en el sitio oficial de gobierno con lo cual se cumple con las obligaciones en materia de transparencia.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente  
"Sufragio Efectivo No Reelección"  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

  
Subdirector de Planeación Territorial



DIRECCION DE  
PLANEACION Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

cmg





Zapopan Jalisco, 18 de febrero de 2013

C.P.A. Aida N. Bustos Gómez  
Encargada del Despacho de la Subdirección Técnica  
de Obras Públicas  
Presente

*Letras*  
*1320*

En atención al oficio 116/STD/2013/2-507, mediante el cual solicita oficios para justificar la falta de publicación en la página Web de Zapopan, de información correspondiente a esta Dirección, en lo relativo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano le informo:

Conforme se establece en el artículo 10, fracción I, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Municipio tiene entre sus atribuciones el formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, asimismo dicho ordenamiento señala en su Artículo 98, fracción I, que para que se realice, **el Ayuntamiento aprobará que se elabore el proyecto o se revise el vigente.**

Sin embargo, en razón que no existe Programa Municipal de Desarrollo Urbano Vigente, toda vez que la propuesta que se elaboró durante la Administración 2007-2009 no fue aprobada, es por ello que esta Dirección integró dentro del Programa Operativo Anual (POA), la realización del mismo al considerarlo prioritario, ya que además se trata de uno de los instrumentos de planeación establecidos en el Sistema Estatal de Planeación (artículo 78, fracción I, del Código Urbano para el Estado de Jalisco) del que actualmente no se tiene proyecto vigente.

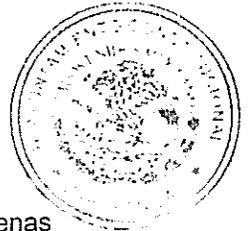
Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

*[Signature]*  
Ing. José Castellanos González  
Director General de Obras Públicas

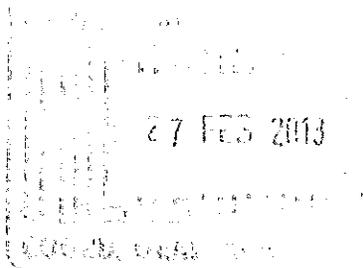
*[Signature]*  
Arq. Juan Angel Demerutis Arenas

Director de Planeación y Ordenamiento Territorial



*[Signature]*  
JPC  
Vg. 2013

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
“ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”**



PARRES ARIAS S/N ESQUINA PERIFÉRICO  
NORTE  
PARQUE INDUSTRIAL BELENES, ZAPOPAN JALISCO